

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/087:
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO 0156
AGROPYME AVANZA AAA 5 E**

Con fecha 16 de septiembre de 2024 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica de Contratación, en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura Emprendedora.

Nieves García Pereira, Técnica del Área de Cultura emprendedora

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Como representantes de la Asistencia Técnica:

Miguel Ángel Moya Collado, Técnico del Área de Cultura Emprendedora.

María José Cousinou Toscano, Responsable del Área de Cultura Emprendedora.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



A continuación, se procede a dar la palabra a la Asistencia Técnica para que comience con la exposición del informe técnico correspondiente al sobre nº 1 y las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas y que son las siguientes:

Empresa licitadoras:	Puntuación sobre nº 1:
ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA, S.L	21,00 puntos
ANGEL BONIFACIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	0,00 puntos
BRANDING BOX, S.L	22,00 puntos
PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE, S.L	22,00 puntos
SPERTORIA, S.L	21,00 puntos

Seguidamente, se pone de manifiesto que el empresario ANGEL BONIFACIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, queda excluido de la presente licitación, al no haber superado el umbral mínimo de puntuación, exigido en el PCAP para continuar en el presente procedimiento y que es de 12,50 puntos, al no haber presentado la documentación exigible.

A continuación, se procede a través del Portal de licitaciones electrónicas a la apertura del sobre nº2 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación, cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" y del que resultan las siguientes ofertas económicas (IVA excluido):

• ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA, S.L	6.027,00 €
• BRANDING BOX, S.L	7.500,00 €
• PRODUCTORA AUDIOVISUAL ALMERIENSE, S.L	6.450,00 €
• SPERTORIA, S.L	7.459,00 €

Finalmente, la Mesa, pone en conocimiento que la oferta económica presentaba por la entidad ACENTOLINE COMUNICACIÓN EDITORA, S.L, es una oferta anormalmente baja por lo que se acuerda conceder un plazo de audiencia de 3 días hábiles, esto es hasta el jueves día 19 de septiembre de 2024, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, la citada entidad, presente la documentación justificativa de la baja temeraria.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.